



EL TRABAJO DE LAS MUJERES: CONSECUENCIA DE LOGROS HISTÓRICOS QUE GENERAN CONSECUENCIAS EN LA SALUD FÍSICA Y MENTAL

JENNIFER COHEN

Estudiante del Programa de Psicología
Funlam

El trabajo femenino genera un significativo impacto en la economía de una región; en Medellín esta fuerza laboral representa el 36,26% de la fuerza laboral local con respecto a la población total. Esta importancia está dada porque la mujer en su ya característico rol de cuidadora, destina gran parte de sus recursos tanto emocionales como económicos para el bienestar de los miembros de su familia.

Pero la posibilidad de que la mujer pudiera incursionar en el mundo laboral en igualdad de condiciones a las tenidas por los hombres de manera muy anterior a ellas, ha sido la suma de diferentes variables y acontecimientos históricos, económicos tanto internacionales como nacionales y luchas en lo legal y en lo simbólico que impactaron y cambiaron su ya asumido rol femenino.

Cómo son hoy entonces las condiciones laborales de las mujeres trabajadoras y qué impactos ha tenido en su salud física y mental el hecho de desempeñarse en varios roles como madre, esposa y trabajadora, son los temas que pretenden ser descritos en este ensayo, además de nombrar los hechos históricos más relevantes que ubican hoy a la mujer en igualdad de

condiciones que los hombres permitiéndoles aportar de manera activa a la economía por medio de su participación en lo laboral.

La segunda guerra mundial entre 1936 y 1945 llevó a las mujeres a desempeñar tareas remuneradas para suplir las actividades o los gastos antes cubiertos por los hombres que partían hacia la guerra y la caída de la bolsa de Nueva York, la cual dio origen a la llamada Gran Depresión que indujo a que 100.000 trabajadores estadounidenses perdieran su empleo en un periodo de 3 días, generando como resultado el surgimiento del intervencionismo estatal, de la industria manufacturera y de nuevas fuerzas sociales laborales como la femenina, orientada a complementar los ingresos de sus hogares.

Este fenómeno dio origen a un proceso de modernización que incidió profundamente sobre la estructura social del país, expresándose por medio de combativos movimientos sindicales y agrarios. Las bases estaban sentadas para una transformación profunda de la estructura económica y social del país. La crisis internacional simplemente aceleraría procesos que ya estaban en marcha. (Ocampo, 2010)

En Colombia a inicios de los años 30, se le reconoce a la mujer su estatus de persona jurídica lo que fue el inicio de grandes avances en materia de reconocimiento de los derechos de la mujer como su inclusión al ámbito público y a la educación permitiendo adquirir herramientas profesionales para posibilitar un mejor acceso al mundo laboral. En 1936 se aprobó una ley que da la facultad a las mujeres capacitadas a ocupar altos cargos públicos; veinte años más tarde, ya en la década de los 50 se vería reflejado en el primer ministerio ocupado por una mujer. En esa misma década se le concede a la mujer el derecho al voto 1957, lo que significó que ellas tenían los mismos derechos políticos que los hombres. Grandes logros y desarrollos en términos de derechos y garantías se gestaron en estos veinte años entre 1930 y finales de 1950.

Lo anterior nos permite hoy tener derechos laborales y en seguridad social que promueven la equidad, lograda a partir de leyes y decretos a favor de las prestaciones sociales a la familia del trabajador y de una equidad a nivel

laboral entre hombres y mujeres. Además a partir de 1960 se le protege a la mujer en estado de gestación en condiciones riesgosas en el empleo, por medio de normas a nivel laboral que reconocen el rol de madre a la mujer trabajadora.

Todas estas ganancias trajeron consigo una serie de mayores responsabilidades y exigencias a la mujer trabajadora: *“las mujeres deben además de asumir las funciones propias de un puesto de trabajo, también las de ama de casa, educadoras de sus hijos, “femme de manage” para los trabajos de mantenimiento del hogar, estudiante y pareja sexual, todo lo cual conforma lo que se ha venido denominado como la “doble jornada trabajo-hogar”* (Urdeneta, 2006)

Los ámbitos en donde las mujeres han logrado una mayor incursión son, entre los más tradicionales, la educación como maestras, como secretarias, como madres comunitarias como enfermeras, el servicio doméstico, el industrial textil entre otros. Y unos de recién conquista como en el área sindical, bananero, floricultor (Gomez, 2008)

Sin embargo, según la Asamblea General de la ONU y su Entidad para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, en un informe titulado Datos y Cifras Mundiales sobre las Mujeres nos dice que: “Las mujeres tienen muchas más probabilidades que los hombres de tener poca paga, empleos vulnerables y de bajo nivel, y protección social o derechos básicos limitados o inexistentes. Una gran proporción de mujeres sigue trabajando en la economía informal. En 2009, el 65% de los trabajos de las mujeres eran considerados vulnerables, comparado al 58% de los trabajos de los hombres”. (Asamblea General de la ONU, 2010)

Condiciones entonces como la doble jornada trabajo-hogar ha llevado a teorizar sobre síndromes causados por la gran demanda hacia la mujer trabajadora. Uno de ellos es “el síndrome de la mujer trabajadora” el cual se manifiesta con varios síntomas y signos de diversa manifestación y etiología no constantes en el tiempo, lo que le da un carácter cíclico que hace aun más difícil su diagnóstico y tratamiento afecta actualmente a un importante número de ellas. Este síndrome es descrito con características tanto físicas

como emocionales que incide de manera directa en su motivación laboral y que además se hace extensivo a otras áreas afectando su desempeño en los otros roles.

Las mujeres en comparación con los hombres tienen mayor probabilidad de tener jornadas más intensas de trabajo intra y extra laboral que generan consecuencias en su salud mental y reproductiva. Pues algunas condiciones de trabajo han estado asociadas a riesgos de abortos y malformaciones congénitas (exposición a solventes), y otras a prematuridad y bajo peso del recién nacido. Igualmente, la sobreexposición al frío y los turnos irregulares ocasionan trastornos menstruales, como dismenorrea y trastornos del ciclo menstrual.

Estudios como “la salud mental de mujeres con múltiples roles” realizado por Viviola Gómez (2000) y publicado en la revista de estudios sociales de la universidad de los Andes, plantean que el hecho de desempeñarse en más roles efectivamente trae consecuencias para la salud mental de las trabajadoras, generando una predisposición a enfermedades del estado de ánimo como depresión y a trastornos de ansiedad, debido a condiciones de trabajo, pero plantea igualmente que el hecho de desempeñarse en varios roles puede aumentar el apoyo social, lo cual a su vez impacta positivamente en su percepción de salud convirtiéndose esta situación entonces desde la perspectiva del estudio, como un posible factor protector generando menores días de enfermedad y mejor desempeño en su trabajo y las labores como madre y esposa.

Estas situaciones plantean problemáticas que hacen necesaria una intervención pues están afectando de manera física y mental a las mujeres trabajadoras, ya que las ganancias obtenidas le han pasado cuenta de cobro a su salud. Planteándole retos a la secretaría de la mujer por la gran cantidad de mujeres trabajadoras a convocar 36,26% el poco reconocimiento de esta situación y el poco presupuesto, destinado a planes orientados a mejorar la salud física y mental de las trabajadoras pero aún así se anotan varios logros, en Medellín se han dado importantes avances. Resaltando como principal beneficio una producción de saber, de hacer “público sus discursos y sus

luchas” (Gómez 2008) pues son varios los trabajos, publicaciones y meritos de la mujer en esta área. El objetivo que se deben de proponer, es entonces, que la igualdad de oportunidades, la equidad, y la justicia en el trabajo decente sea una construcción no un sueño.

Este objetivo propuesto adquiere cada vez más importancia debido a condiciones sociales actuales como violencia y desplazamiento que dejan al 51% de los hogares con una cabeza de familia femenina. Esto plantea condiciones que aumentan la pobreza femenina además de la tarea de poner el trabajo doméstico como un eje importante para evaluar las desigualdades sociales y de género, por demandar mucho tiempo. (Gaviria, 2005)

Si esto se logra, si impactamos positivamente en las condiciones de trabajo femenino, se estarán orientando acciones hacia, según, la secretaria de las mujeres de Medellín 1.327.872 habitantes que representan el 54,57% de la población Paisa. Pues es este el porcentaje de mujeres en Medellín, estas seguramente harán eco en varias esferas del desarrollo de una región como educación, salud y economía entre otras, dándole importancia y trascendencia al trabajo femenino, fundamental para el desarrollo social. El cual será realizado por mujeres con mejores condiciones de salud mental y física.

En conclusión, la particularidad del trabajo femenino y los efectos de esta sobre su salud física y mental que la expone de manera diferente al hombre a condiciones laborales, hace necesario diseñar estrategias desde la psicología de la salud y el trabajo orientadas a intervenir las condiciones de trabajo ambiental y los detención de riesgos psicosociales que genera la demanda extra de los múltiples roles desempeñados por las mujeres. además de la necesidad de generar aun mas conocimiento específico de enfermedades de las mujeres trabajadoras que mejorarían las estrategias que se implementarían en la prevención y tratamiento pues es importante resaltar el alto porcentaje de vulnerabilidad del trabajo femenino y el aun carácter informal que tiene gran parte de este, lo que genera un no registro adecuado de los accidentes o enfermedades laborales que se pudieran presentar quedando entonces como síntomas inespecíficos no registrados. Saber de todo lo anterior sin duda mejorara las condiciones de trabajo y por ende la salud física y mental de un poco más de la mitad de la población apta para el trabajo.

Bibliografía

Asamblea General de la ONU. (2010). *Datos y cifras mundiales sobre las mujeres* . Estados Unidos de Norteamérica .

Cristina Arevalo, C. V. (Abril de 2010). Ahi vamos, mujer. *de la URBE* , págs. 18-19.

Gaviria, L. G. (2005). realidades multiples y contradictorias. *la globalizacion genero y desigualdad social* , 20-27.

Gomez, C. E. (2008). LAS MUJERES SE RELATAN Y ME DELATAN. *correo plobacional* , 40-44.

Urdeneta, O. (2006). el síndrome de la mujer tarabajadora . *actualidad laboaral y seguridad social* , 49-56.

Ocampo, J. A. (10 de febrero de 2010). *banrepcultural.org* . Recuperado el 15 de septiembre de 2010, de www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia